

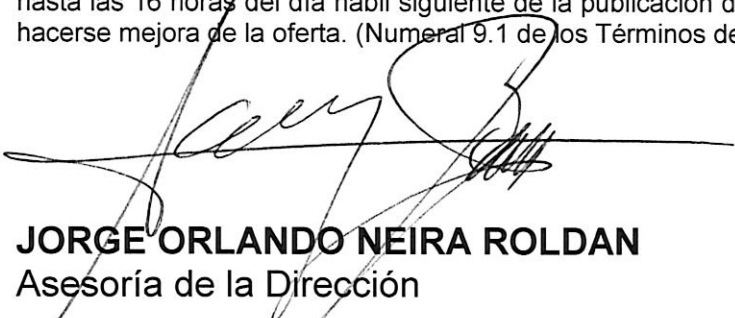
Bogotá, D.C. Septiembre 17 de 2018

REEVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 572/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARMARIO PARA ENDOSCOPIA CON SISTEMA AIREADO, ENDOFLUSH, EQUIPO DE CO2, FUENTE DE LUZ, VIDEOPROCESADOR, VIDEODUOENDOSCOPIO, VIDEOCOLONOSCOPIO, VIDEOGASTROSCOPIO ADULTOS, VIDEO ENDOSONOGRAFO LINEAL, VIDEO ENDOSONOGRAFO LINEAL, VIDEO ENDOSONOGRAFO RADIAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **TECNOLOGÍAS MEDICAS COLOMBIA SAS** ya que no subsana en debida forma y presentan Certificado de Póliza de seguro diferente a la allegada anteriormente con la propuesta, no se admite certificado de seguro, por lo tanto deberán allegar el original de la Póliza de seriedad constituida, según términos de condiciones de la convocatoria.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9.1 de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.